	CEMENTERIO DIOCESANO SOGAMOSO Y JARDINES DE LA ESPERANZA. NIT. 800.253.666-2	Código: CSJ-AD-10-AD-CR.CER
		Versión: 001
		Fecha: 31-01-2017

Sogamoso, 21 de febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA DE SOGAMOSO – BOYACA
NIT: 891.855.130-1
Ciudad

Cordial saludo, con la presente damos a conocer la propuesta de asignación de bóveda en el Cementerio Diocesano Sogamoso y Jardines de la Esperanza para el año 2024.

Objeto: prestar el servicio de asignación de bóvedas para la inhumación de cadáveres de adultos, por el termino de siete (7) años en los niveles 6 y 7. Y para niños (as), por el termino de cinco (5) años en los niveles 7 y 8 que correspondan a la población vulnerable que se encuentren con Sisbén hasta c-3, que no cuenten con recursos económicos y que estén incluidos en el listado de población Censal y NN de la jurisdicción del Municipio de Sogamoso, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Gobierno.

Parágrafo 1. únicamente se asignarán osarios para la inhumación de restos (óseos) que se tramiten dentro de un proceso judicial, por la fiscalía General de la Nación o por orden de un juzgado.

Concepto	*Duración*	*Nivel*	*Valor*	*clasificación*
Bóvedas	*7 años*	*6 y 7*	*$1.038.000 c/u*	*Adultos*
Bóvedas	*5 años*	*7 y 8*	*$599.000 c/u*	*Niños*
Osario			*$1.172. 000 c/u*	*Restos*

Cordialmente,

Luis Alberto Alvarado Gutiérrez
Representante Legal
Cementerio Diocesano Sogamoso y Jardines de la Esperanza